

Etusivu>Hae oikeusalan ammattilaisia>Oikeudelliset ammattit

Tipos de profesiones jurídicas

Saksa

En esta sección se ofrece información sobre las profesiones jurídicas en Alemania.

Fiscales (*Staatsanwalt*)

Función y obligaciones

El **Ministerio Fiscal** (*Staatsanwaltschaft*) es un órgano independiente del orden jurisdiccional penal, con el mismo nivel jerárquico que los órganos jurisdiccionales. Es responsable de llevar a cabo la instrucción, ejercer la acción penal, realizar las actuaciones correspondientes en el juicio oral y ejecutar las penas. Salvo disposición legal en contrario, el Ministerio Fiscal también se encarga del procesamiento penal de las infracciones administrativas cuando estas sean de suficiente entidad.

Siempre que haya base suficiente, el Ministerio Fiscal está obligado a intervenir en los delitos perseguibles de oficio, lo que en Alemania se conoce como *Legalitätsprinzip*; este principio también supone que, antes de decidir si ejercita la acción penal, el Ministerio Fiscal debe hacer una instrucción sobre los hechos que le han sido referidos y realizar una valoración jurídica de los mismos. El Ministerio Fiscal está sujeto también a los principios de objetividad e imparcialidad. En la instrucción, debe esclarecer tanto los hechos inculpatorios como los exculpatorios. Solo si se cumplen los requisitos legales, debe ejercitar la acción penal. Cuando el proceso se refiera a una falta (*Vergehen*), el Ministerio Fiscal puede no ejercer la acción penal si la culpabilidad del infractor se considera atenuada y no existe un interés público en el ejercicio de la acción penal. En determinadas condiciones establecidas por ley, también se requiere la autorización del órgano jurisdiccional competente para conocer del juicio oral. También cabe la posibilidad de dar ciertas instrucciones al investigado e imponerle ciertas obligaciones, que, de ser cumplidas, tienen como consecuencia la terminación del proceso.

Durante la instrucción, el Ministerio Fiscal puede recurrir, en calidad de auxiliares, a agentes de policía, inspectores tributarios y agentes de aduanas, quienes deben seguir sus instrucciones.

En el procedimiento penal, el ejercicio de la acción penal es requisito indispensable para que se pueda abrir el juicio oral y, por tanto, continuar el proceso. Con excepción de las infracciones administrativas, siempre es el Ministerio Fiscal el que debe ejercer la acción penal. Normalmente, interviene en el juicio oral un fiscal como representante del Ministerio Fiscal y de la acusación.

El Ministerio Fiscal interviene tanto en primera instancia como en instancias ulteriores [recurso de apelación (*Berufung*) y recurso de casación (*Revision*)]. En el procedimiento, el fiscal presenta y lee el escrito de acusación. Está facultado para interrogar a los encausados y a los testigos, así como para instar la práctica e incorporación en autos de pruebas. Al término del juicio oral, el fiscal formula sus conclusiones definitivas, en las que figura la valoración final del fiscal sobre los elementos de hecho y de Derecho. Por lo general, suele pedirse la condena del encausado, especificando una pena concreta, o su absolución.

Si media acuerdo del Ministerio Fiscal, del órgano jurisdiccional y del encausado, el proceso penal aún puede sobreseerse en esta fase del procedimiento, por ejemplo, si, tras la celebración del juicio, se considera que la culpabilidad del encausado es atenuada.

Si el Ministerio Fiscal considera que la resolución judicial se debe corregir en algún punto, sea fáctico o jurídico, puede interponer un recurso, incluso a favor del acusado.

Organización

El Ministerio Fiscal cuenta con fiscalías en los tribunales regionales de lo civil y penal (*Landgerichte*), los tribunales superiores regionales de lo civil y penal (*Oberlandesgerichte*) y el Tribunal Supremo de lo Civil y Penal (*Bundesgerichtshof*), y está organizado jerárquicamente.

Debido al sistema federal alemán, es necesario distinguir entre las competencias del Estado federal y las de los Estados federados.

Fiscalías de los Estados federados (*Staatsanwaltschaften der Länder*)

Con excepción de los delitos respecto de los que tiene competencia la Fiscalía Federal General (*Generalbundesanwalt*) del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal, respecto del resto de delitos es competente la fiscalía del Estado federado de que se trate. La Fiscalía Federal General del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal y las fiscalías de los Estados federados son autoridades distintas e independientes, sin relación jerárquica. No obstante, en supuestos excepcionales, la Fiscalía Federal General del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal puede atribuir asuntos de su competencia a las fiscalías de los Estados federados o atribuirse asuntos del ámbito de competencia de estos.

Los dieciséis Estados federados cuentan con su propia fiscalía, organizada del modo siguiente.

Cada tribunal regional de lo civil y penal tiene su propia fiscalía, que también es competente respecto de los tribunales de lo civil y penal (*Amtsgerichte*) de la demarcación de dicho tribunal regional de lo civil y penal.

Estas fiscalías están subordinadas a la fiscalía general (*Generalstaatsanwaltschaft*) del tribunal superior regional de lo civil y penal correspondiente, que a su vez son supervisadas por el ministerio de justicia del Estado federado de que se trate.

Las fiscalías generales son competentes respecto de los recursos de casación ante los tribunales superiores regionales de lo civil y penal. Cuando de dicho proceso conozca el Tribunal Supremo de lo Civil y Penal, asume esta competencia la Fiscalía Federal General.

Puede encontrarse más información sobre el Ministerio Fiscal en la sección de [órganos jurisdiccionales y fiscalías](#) en la página web del Ministerio Federal de Justicia y Defensa de los Consumidores (*Bundesministerium der Justiz und für Verbraucherschutz*). Muchas fiscalías tienen también sus propias páginas web, que se pueden consultar a través de los portales de justicia de los Estados federados.

Fiscalía Federal General del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal

La potestad jurisdiccional en la República Federal de Alemania es, en principio, competencia de los Estados federados [artículos 30, 92 y 96 de la Ley Fundamental (*Grundgesetz*)]. La Fiscalía Federal General del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal es la única fiscalía federal que existe en Alemania; también se la denomina *Bundesanwaltschaft*. Está formada, además de por el fiscal federal general, por fiscales federales (*Bundesanwälten*), fiscales superiores (*Oberstaatsanwälten*) y abogados del Estado (*Staatsanwälten*). El fiscal federal general dirige la fiscalía del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal. La Fiscalía Federal General del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal ejerce de fiscal en todos los delitos penales graves contra el Estado que afecten significativamente a la seguridad interior (especialmente, atentados terroristas) o la seguridad exterior (traición y espionaje). En el caso de otros delitos contra el Estado, la Fiscalía Federal General del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal ejerce la acción penal solo en determinados supuestos, fijados en el artículo 120, apartado 2, de la Ley del Poder Judicial (*Gerichtsverfassungsgesetz*); es lo que se conoce como avocación o *Evokationsrecht*. Ejerce también

la acción penal respecto de los delitos tipificados en el Código Penal Internacional (*Völkerstrafgesetzbuch*) e interviene en los procedimientos de recurso de que conozcan las salas de lo penal del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal.

El fiscal general federal es nombrado por el presidente federal a propuesta del Ministerio Federal de Justicia y Defensa de los Consumidores. La propuesta debe ser aprobada por la Cámara Alta (*Bundesrat*) alemana. El fiscal general federal está sujeto a supervisión del Ministerio Federal de Justicia y Defensa de los Consumidores. No obstante, el Ministerio Federal no puede ejercer ninguna supervisión ni autoridad sobre los fiscales de los Estados federados.

Jueces y magistrados (*Richter*)

Organización

La norma básica aplicable a jueces y magistrados, tanto federales como federados, es la **Ley alemana de la judicatura** (*Deutsche Richtergesetz* o *DRiG*).

Pueden encontrarse otras disposiciones más específicas en la legislación sobre judicatura de los Estados federados.

Los ministerios de justicia de los Estados federados supervisan la labor de los jueces y magistrados de los Estados federados. La labor de los magistrados de los órganos jurisdiccionales federales, con excepción de los magistrados del Tribunal Constitucional Federal (*Bundesverfassungsgericht*), es supervisada por el ministerio federal competente.

Función y obligaciones

Jueces y magistrados de carrera (*Berufsrichter*) y jueces legos (*Laienrichter*)

Los **jueces y magistrados de carrera** desempeñan sus funciones en órganos jurisdiccionales federales o de los Estados federados. Los jueces y magistrados de los Estados federados desempeñan sus funciones, por ejemplo, en un tribunal de lo civil y penal, un tribunal regional de lo civil y penal o un tribunal superior regional de lo civil y penal. La mayoría de los jueces y magistrados ocupan puestos en órganos jurisdiccionales de los Estados federados. Los magistrados de los órganos jurisdiccionales federales conocen de los asuntos del Tribunal Constitucional Federal, del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal, del Tribunal Supremo de lo Laboral (*Bundesarbeitsgericht*), del Tribunal Supremo de lo Tributario (*Bundesfinanzhof*), del Tribunal Supremo de lo Social (*Bundessozialgericht*), del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo (*Bundesverwaltungsgericht*) y del Tribunal Supremo de Propiedad Industrial (*Bundespatentgericht*).

En los procesos penales, además de los jueces y magistrados de carrera están presentes también los jueces legos (*Schöffen*), puestos honorarios a los que acceden algunos ciudadanos por designación. En teoría, esta designación puede producirse incluso sin el consentimiento del interesado, que solo en casos excepcionales puede negarse a prestar este servicio. Los jueces legos intervienen en los asuntos de que conocen los tribunales de lo civil y penal y en las secciones de lo penal y de menores de los tribunales regionales de lo civil y penal.

En principio, los jueces legos tienen los mismos derechos de voto que los jueces y magistrados de carrera, lo que implica que deciden conjuntamente la cuestión de la culpabilidad del encausado y la pena que se ha de imponer.

De conformidad con el **artículo 36 de la Ley del Poder Judicial**, los jueces legos deben ser elegidos cada cinco años. Solo pueden ejercer como tales ciudadanos alemanes (**artículo 31 de la Ley del Poder Judicial**). Están excluidos (**artículo 33 de la Ley del Poder Judicial**) quienes:

tengan menos de 25 años o más de 70 años, o quienes cumplan 71 años antes de que comience el servicio;

no residan en el municipio de que se trate;

no sean aptos por motivos de salud;

no sean aptos por carecer de un conocimiento suficiente del alemán;

estén en concurso de acreedores.

Están inhabilitados para ejercer de jueces legos quienes:

cumplan una pena de inhabilitación para empleo o cargo público o una pena privativa de libertad superior a seis meses por un delito doloso, o estén siendo investigados por un delito que acarree una pena de inhabilitación para empleo o cargo público (**artículo 32 de la Ley del Poder Judicial**).

Los jueces legos tienen derecho a percibir una dieta, cuyo importe viene determinado por la Ley de retribuciones e indemnizaciones judiciales (**artículo 55 de la Ley del Poder Judicial**). Los Estados federados publican folletos informativos sobre las funciones de los jueces legos, que se pueden encontrar también en internet. Los Estados federados también ofrecen formación a las personas que desarrollan estas funciones.

Secretarios judiciales (*Rechtspfleger*)

Los secretarios judiciales son funcionarios de la Administración de Justicia. Las tareas que desempeñan como «segundo pilar del tercer poder» pertenecen sobre todo al ámbito de la denominada jurisdicción voluntaria (por ejemplo, asuntos relacionados con las sucesiones, la curatela, la filiación y la adopción; los registros de la propiedad, mercantil y demás registros mercantiles; las asociaciones, los registros marítimo y de regímenes económicos matrimoniales, etc.), pero se encargan también de muchas otras labores judiciales, por ejemplo en el ámbito de los procedimientos monitorios, la asistencia jurídica gratuita, la ejecución, la liquidación o la administración forzosas, el concurso de acreedores, en materia de tasación de costas y de ejecución de penas, en los procedimientos ante el Tribunal Supremo de Propiedad Industrial y en las relaciones jurídicas internacionales.

En los tribunales de lo civil y penal, estos funcionarios ya son más numerosos que los jueces. Su ámbito de actuación viene determinado por la Ley de secretarios judiciales (*Rechtspflegergesetz* o *RPflG*). Al igual que los jueces, tanto en el ejercicio de sus tareas como en sus decisiones hacen ejercicio de independencia e imparcialidad y solo han de sujetarse a la ley y la justicia. En principio, las vías de recurso contra sus decisiones son las admitidas en las disposiciones procesales generales.

Bases de datos

Las páginas web dedicadas a las profesiones judiciales, de público acceso, son las siguientes:

página web del [Ministerio Federal de Justicia y Defensa de los Consumidores](#);

las páginas web de los Ministerios de Justicia de los Estados federados (como [Hamburgo](#), [Berlín](#) o [Baviera](#));

los órganos jurisdiccionales concretos que ofrecen información por internet; y

el [Portal de Justicia conjunto del Estado federal y los Estados federados](#).

Puede encontrarse también información en las páginas web de agrupaciones como la [Federación Alemana de Jueces y Magistrados](#) (*Deutscher Richterbund*) o la [Federación Alemana de Secretarios Judiciales](#) (*Bund Deutscher Rechtspfleger*).

Abogados (*Rechtsanwalt*)

En Alemania hay aproximadamente 166 000 abogados en ejercicio. De cara al acceso a la abogacía, reciben la misma formación que los jueces; pueden asesorar y representar a sus clientes en todo tipo de asuntos jurídicos. Están autorizados para desarrollar su labor tanto judicial como extrajudicialmente; el Derecho alemán no reserva la representación procesal a una categoría especial de abogados. Pueden, en principio, representar a sus clientes ante cualquier órgano jurisdiccional alemán; la única excepción la constituyen los requisitos específicos de admisión que se aplican a los abogados para representar a sus clientes en materia civil ante el Tribunal Supremo de lo Civil y Penal. Otra excepción se refiere a los abogados de empresa (*Syndikusrechtsanwälte*), que son abogados empleados por un empleador que no sea abogado para asesorar y representar al empleador en asuntos jurídicos. No están autorizados a representar a su empleador ante algunos órganos jurisdiccionales.

Los abogados están sujetos a las disposiciones del Estatuto Federal de la Abogacía (*Bundesrechtsanwaltsordnung* o *BRAO*). El ejercicio de la abogacía también está regido por otras normas dadas por los propios abogados de manera autónoma y, más concretamente, el Código Deontológico de los Abogados (*Berufsordnung der Rechtsanwälte* o *BORA*) y el Código de Deontológico de los Abogados Especialistas (*Fachanwaltsordnung* o *FAO*). Sus honorarios vienen determinados por la Ley de honorarios de los letrados (*Rechtsanwaltsvergütungsgesetz* o *RVG*).

Los abogados están organizados en 27 colegios regionales de abogados (*Rechtsanwaltskammern*) y el Colegio de Abogados del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal (*Rechtsanwaltskammer bei dem Bundesgerichtshof*). A ellos les corresponde la habilitación para el ejercicio de la abogacía. También son responsables, entre otras cosas, de velar por que los abogados cumplan sus obligaciones deontológicas.

Bases de datos

Puede encontrarse **información pormenorizada sobre la abogacía** en la página web del [Consejo Federal de la Abogacía](#) (*Bundesrechtsanwaltskammer* o *BRAK*). Por otra parte, la [Asociación de Abogados de Alemania](#) (*Deutscher Anwaltverein* o *DAV*), que es la mayor corporación de abogados del país, ofrece información exhaustiva sobre la profesión, disponible también en inglés y francés.

Las páginas web siguientes ofrecen asimismo información útil para encontrar un abogado: el [Directorio Federal Oficial de Abogados](#) (*Bundesweites Amtliches Anwaltsverzeichnis*), en el que figuran los datos de todos los abogados (disponible en alemán e inglés), y el

[Servicio Federal de Información sobre los Abogados](#) (*Deutsche Anwaltsauskunft*)

Agentes de patentes (*Patentanwalt*)

En Alemania hay aproximadamente 3 500 agentes de patentes en ejercicio. Deben tener una titulación universitaria en disciplinas científicas o técnicas y haber recibido formación jurídica complementaria. Están facultados para asesorar y representar a sus clientes en el ámbito de los derechos de la propiedad industrial (en particular, en relación con las patentes, los modelos de utilidad, las marcas y los dibujos y modelos industriales), especialmente por lo que respecta a los procedimientos de solicitud y supervisión. Los agentes de patentes pueden representar a sus clientes ante la Oficina Alemana de Patentes y Marcas (*Deutsches Patent- und Markenamt*), el Tribunal Supremo de Propiedad Industrial y, en determinados supuestos, el Tribunal Supremo de lo Civil y Penal. Sin embargo, en los tribunales regionales de lo civil y penal y los tribunales superiores regionales de lo civil y penal, su labor se limita a la formulación de dictámenes sobre los casos de sus clientes, sin que puedan presentar solicitudes.

Los agentes de patentes están sujetos a las disposiciones del Estatuto de los Agentes de Patentes (*Patentanwaltsordnung* o *PAO*) y están organizados en el Colegio Oficial de Agentes de Patentes (*Patentanwaltskammer*).

Bases de datos

Puede encontrarse información sobre profesión en la página web del [Colegio Oficial de Agentes de Patentes](#). También se puede consultar en el [Directorio Federal Oficial de Agentes de Patentes](#) (*Bundesweites Amtliches Patentanwaltsverzeichnis*).

Notarios (*Notar*)

Actualmente hay casi 7 000 notarios en ejercicio en Alemania, que por lo general tienen la misma formación que un juez. Proporcionan, de manera independiente, imparcial y objetiva, asesoramiento y asistencia en relación con negocios jurídicos importantes y en el ámbito de la justicia preventiva. Su labor más importante es la certificación de negocios jurídicos.

Debido a la estructura federal de Alemania, existen diferentes clases de notarios. En la mayoría de los Estados federados, los notarios ejercen a tiempo completo (notarios independientes o *Nurnotariat*), pero en algunos de ellos desempeñan funciones accesorias de abogado (notarios-abogados o *Anwaltsnotariat*). En todos los casos, el nombramiento y la supervisión de los notarios corresponden a la Administración de Justicia de los respectivos Estados federados.

Las disposiciones que regulan la profesión pueden encontrarse en el Estatuto Federal de la Notaría (*Bundesnotarordnung* o *BNotO*). Los honorarios de los notarios vienen determinados en el Reglamento de las costas de los procedimientos de jurisdicción voluntaria (*Kostenordnung* o *KostO*).

Los notarios están afiliados al colegio de notarios de su región respectiva.

Bases de datos

Puede encontrarse información pormenorizada sobre diversos temas relacionados con la notaría en la página web del [Colegio Federal de la Notaría](#) (*Bundesnotarkammer*). En dicha página se puede consultar también el [Directorio de Notarios](#) (*Verzeichnis der Notare*), de utilidad para encontrar un profesional en ejercicio. La información está disponible en alemán, español, francés e inglés.

Otras profesiones jurídicas

Profesiones jurídicas definidas en la Ley de servicios jurídicos (*Rechtsdienstleistungsgesetz* o *RDG*)

La Ley de servicios jurídicos permite prestar servicios jurídicos extrajudiciales a los cobradores de deudas, los consultores de pensiones y los asesores jurídicos especializados en Derecho extranjero. En algunos casos, los cobradores de deudas y los consultores de pensiones pueden también representar a sus clientes judicialmente. Para ello deben haberse registrado para el ejercicio de esa actividad previa solicitud al órgano jurisdiccional. Puede consultarse una lista pública de estos profesionales en el [Registro Oficial de Servicios Jurídicos](#) (*Rechtsdienstleistungsregister*).

No existe ninguna disposición legal que obligue a estos profesionales a colegiarse ni a unirse a ninguna otra corporación. Las profesiones de los cobradores de deudas y los consultores de pensiones están organizadas parcialmente en una serie de agrupaciones profesionales. Las de mayor tamaño son la Asociación Alemana de Sociedades de Cobro de Deudas (*Bundesverband Deutscher Inkassounternehmen*), la Asociación Alemana de Consejeros y Auxiliares Jurídicos (*Bundesverband Deutscher Rechtsbeistände/Rechtsdienstleister*) y la Asociación Alemana de Consultores de Pensiones (*Bundesverband der Rentenberater*).

Bases de datos

Se puede consultar el Registro Oficial de Servicios Jurídicos, que incluye la lista de estos profesionales y los órganos jurisdiccionales responsables de su registro, a través del Portal de Justicia alemán. Las páginas web de la [Asociación Alemana de Sociedades de Cobro de Deudas](#), la [Asociación Alemana de Consejeros y Auxiliares Jurídicos](#) y la [Asociación Alemana de Consultores de Pensiones](#) ofrecen información diversa complementaria.

Organizaciones que prestan servicios jurídicos gratuitos

Numerosas instituciones benéficas prestan en Alemania asesoramiento jurídico gratuito (en línea con los [artículos 6 y 8 de la Ley de servicios jurídicos](#)).

Algunas de las más importantes son las siguientes:

[Asociación Federal de Bienestar de los Trabajadores](#) (*Arbeiterwohlfahrt Bundesverband e.V.*)

[Cáritas](#)

[Diakonie](#)

[Servicio Social Central de los Judíos en Alemania](#) (*Zentralwohlfahrtsstelle der Juden in Deutschland*)

[Cruz Roja alemana](#)

[Asociación Paritaria de Bienestar Social](#) (*Paritätischer Wohlfahrtsverband*)

Enlaces relacionados

[Portal de Justicia del Estado federal y de los Estado federados](#)

[Información sobre los órganos jurisdiccionales y las fiscalías \(Ministerio Federal de Justicia y Defensa de los Consumidores\)](#)

[Ministerio Federal de Justicia y Defensa de los Consumidores](#)

[Ministerio de Justicia de Hamburgo](#)

[Ministerio de Justicia de Berlín](#)

[Ministerio de Justicia de Baviera](#)

[Federación Alemana de Jueces y Magistrados](#)

[Consejo Federal de la Abogacía](#)

[Directorio Federal Oficial de Abogados](#)

[Asociación de Abogados de Alemania](#)

[Servicio Federal de Información sobre los Abogados](#)

[Colegio Oficial de Agentes de Patentes](#)

[Lista de notarios](#)

[Colegio Federal de la Notaría](#)

[Registro Oficial de Servicios Jurídicos](#)

[Asociación Federal de Bienestar de los Trabajadores](#)

[Cáritas](#)

[Diakonie](#)

[Servicio Social Central de los Judíos en Alemania](#)

[Cruz Roja alemana](#)

[Asociación Paritaria de Bienestar Social](#)

Última actualización: 10/01/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.